

COMPAÑÍA AUXILIAR DEL PUERTO, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

En cumplimiento de los artículos 360 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 19 de enero de 2026, estando presentes o representados seis accionistas equivalentes al 84,74 por ciento del capital suscrito o desembolsado con derecho a voto, se aprobó, por mayoría del 82,36 por ciento del capital presente y representado, la disolución y apertura del proceso de liquidación de la sociedad y el nombramiento de A. Pérez y Cía., S.L., representada por D. Javier Ferrer Muñoz-Seca, como liquidador de la misma, nombramiento debidamente inscrito en el BORME el 21 de julio de 2026 (Referencia 341788).

Igualmente se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 2 de septiembre de 2026, estando presentes o representados seis accionistas equivalentes al 84,74 por ciento del capital suscrito o desembolsado con derecho a voto, se aprobó, por mayoría del 82,36 por ciento del capital presente o representado el balance final de liquidación, cerrado el 30 de junio de 2026, resultando una cuota de liquidación de 484.086,76 euros a repartir a los señores accionistas.

Madrid, 15 de septiembre de 2026.- El liquidador único, A. PEREZ Y CÍA., S.L., representada por D. Javier Ferrer Muñoz-Seca.

NOTA: La cuota de liquidación correspondiente aprobada se efectuará mediante transferencia a la cuenta bancaria titularidad del socio que consta en el archivo societario con la referencia "Liquidación CAPSA". Cualquier información adicional relativa a este pago puede solicitarse mediante carta dirigida al domicilio social de la sociedad a la atención de D. Alvaro Aritio o a través del correo electrónico alvaro.aritio@perezycia.com